



Victoria Imperial

H O T E L

San Sebastián de Mariquita, 17 Julio de 2019

Doctora
ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS
Directora de Contribución Parafiscal
Fontur Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Obligación Pendiente de Pago de la Contribución Parafiscal del Turismo

A través de la presente nos permitimos informar y aclarar el tema de la referencia en los siguientes términos:

1. Según el oficio DCP-16060-19 recibido de ustedes con fecha 27 de Junio de 2019 tenemos pendiente el pago de las contribuciones correspondientes a los trimestres 1, 2, 3 y 4 del año 2014, y los trimestres 1, 2, 3 y 4 del año 2015.
2. El Hotel fue registrado en Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2014, como parte del proceso de organización y solo se iniciaron operaciones para la temporada de fin de año del 2014, a partir del día 24 de Diciembre.
3. La inscripción en la plataforma de Registro Nacional de Turismo se realizó el 30 de Marzo de 2016 y desde aquella fecha en adelante se vienen realizando los pagos correspondientes a la Contribución Parafiscal por cada trimestre hasta la fecha.
4. En razón a lo anterior consideramos que nos compete según nuestra fecha de inicio de operaciones, el pagar las contribuciones por los trimestres 1, 2, 3 y 4 de 2015. No consideramos necesario realizar pagos correspondientes al año 2014 en razón que solo se trabajaron 7 días de ese año.
5. Al tratar de realizar las liquidaciones correspondientes a los trimestres 1, 2, 3 y 4 del año 2015, el sistema no nos permite realizar dichas liquidaciones, creemos que se debe a que el registro en esta plataforma se realizó solo hasta el año 2016, por lo cual no permite realizar liquidaciones de los años 2015 o 2014.

Informes Y Reservas: Hotel Victoria Imperial Calle 9 No 1 – 81 - San Sebastián de Mariquita
Cel. 310 2319372 Tel. (098) 2523673 victoriaimperialhotel@gmail.com
<http://victoriaimperialho.wix.com/victoriaimperial>



Victoria Imperial

H O T E L

Teniendo en cuenta lo anterior amablemente solicitamos:

1. Nos permitan realizar los pagos correspondientes a los cuatro trimestres del año 2015, en razón que los pocos días trabajados en el año 2014, no ameritan el liquidar y realizar un pago.
2. Nos den las instrucciones necesarias para poder realizar las liquidaciones y pagos correspondientes a los trimestres 1, 2, 3 y 4 del año 2015, en razón que la plataforma no nos lo permite.

Cordialmente,


JOSE HERNANDO HERRERA MUÑOZ

CC. 19.254.655 de Bogotá

Calle 9 No. 1 – 81

victoriaimperialhotel@gmail.com

Propietario

Informes Y Reservas: Hotel Victoria Imperial Calle 9 No 1 – 81. San Sebastián de Mariquita

Cel. 310 2319372 Tel. (098) 2523673 victoriaimperialhotel@gmail.com

<http://victoriaimperialho.wix.com/victoriaimperial>